INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 122/17

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 365/18

ADENDA – ANEXO 4

HOSPY IMPORT S.R.L.

AÑO 2021

Darlena Fleitas
Representante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ijyapo Oñondivepa Tapa Porãre
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 365/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de marzo del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **HOSPY IMPORT S.R.L.**, con RUC Nº 80067278-0, domiciliada en la calle JEJUI c/ Colon y Montevideo Nº 936 (Asunción – Paraguay), representada por el Señora **Lorena Maria FLEITAS RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad Nº 3.646.975, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 4, de fecha 15 de abril de 2015, pasada ante la Escribana Maria Graciela Silguero, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 365/18, suscripto en fecha 21 de noviembre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 071-004/18 de fecha 16 de octubre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"** de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 005-026/2021 de fecha 13 de enero de 2021 dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 365/18, suscripto con la firma, **HOSPY IMPORT S.R.L.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS",** conforme al siguiente detalle:

HOSPY IMPORT S.R.L. CONTRATO 365/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
272	42295406-001	3838	APÓSITO TRANSPARENTE: APÓSITO TRANSPARENTE DE 6 CM X 7 CM (+ - 2) HIPOALERGENICO P/FIJACIÓN DE CATÉTER	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120.000	PROTECFILM FRAME STYLE	EGIPTO	1.080	129.600.000	24000	25.920.000
TOTAL:(GUARANIES VIENTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), IVA Incluido.													

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA por Memorando CA Nº 5000012712 de fecha 04 de febrero de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2021, en el Rubro 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio" del Programa 2, es de G. 25.920.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos veinte mil), y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 059/2021, correspondiente a la firma **HOSPY IMPORT S.R.L.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lorena Fleitas
Representante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 365/18

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexo, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Abg. Andres Sabotich Moigt
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CONTRATISTA

...ntante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lorena Fleitas
Representante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alba Romero Alvarez
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

HOSPY IMPORT
Insumos Hospitalarios

Jejui nº 936 e/ Colon y Montevideo Teléfono: 595-21 451 038 e-mail: hospy.import@gmail.com

Asunción, 17 de Febrero de 2021

Lic. Catalina Ruiz Díaz
Sección Contratos
D.O.P.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

La firma Hospy Import S.R.L, con RUC N°80067278-0, se dirige a Ud. con el objeto de hacer entrega de los documentos solicitados:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. (SIPE)

Sin otro particular, me despido atentamente

Vera Freitas
Representante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.

Informe de Quiebras en línea

HOSPY IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Número Documento: 80067278-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-39163.-

---

Nº Entrada: 10904493 **Fecha entrada:** 15/02/2021 07:00:01 **Fecha proceso:** 16/02/2021 14:20:11 **Nº Liquidación:** 30241882V

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: SANDRA CONCEPCION LOPEZ BRIZUELA **Registro/Matricula:** 536

Informe de Anotaciones Personales

HOSPY IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Número Documento: 80067278-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1416716.-

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270109938432

FECHA 17/02/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80067278	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	HOSPY IMPORT S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 19/03/2021

NÚMERO DE CONTROL : 83E0082F

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180067278 83E0082F

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Constancia de Inactividad Temporal del Empleador

Fecha impresión:03-02-2021

Conste que:
Empleador: HOSPY IMPORT S.R.L.
Nro RUC: 80067278
Ide Empleador: 244656
Nro Patron: 0002-61-09988
Tipo Empresa: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Estado Actual: TEMPORALMENTE INACTIVA
Fecha de Emisión: 03-02-2021

La presente Constancia se encuentra sujeta a cambios y a verificacion por parte de la Seccion Supervision y Control del Departamento de Servicios. La misma deja Constancia del estado de la patronal a la fecha de emisión.

==========EL APORTE DE UNO, PARA EL BIENESTAR DE TODOS==========

CÓDIGO VERIFICADOR

HOSPY Insumos Hospitalarios
DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
Jejui nº 936 e/ Colon y Montevideo Teléfono: 595-21 451 038 e-mail: hospy.import@gmail.com
c24da229956ead0c2e1a5be4e8d8e980

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1631022

Conste que el Proveedor HOSPY IMPORT S.R.L. , con RUC 80067278-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	17-07-2014	17-07-2024		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	02-09-2020	02-09-2021	25-09-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	14-04-2011			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	04-09-2020	04-03-2021	04-09-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	04-09-2020	04-03-2021	04-09-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	03-12-2020		03-12-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	29-07-2011			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	**15-04-2015**			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	26-02-2019
Cantidad de Empleados:	0	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CDP 59/2021

MEMORANDUM CA N° 5000012712

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **04.02.2021**

LPN SBE 122/17 ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS (HOSPY IMPORT S.R.L.)

7172862
LPN 122/17

PROG	GASTO	MONTO
2	358	25.920.000
	Total:	**25.920.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe de Sección Ejecución y Control
Dpto. de Presupuesto

Karina Elizabeth Arias Martínez
Dpto. de Presupuesto
Sección Ejecución y Control
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 3264/2020

Nro. CDP CDP 59/2021
Fecha de Emisión 04.02.2021 **AÑO 2021**
Descripción LPN SBE 122/17 ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS (HOSPY IMPORT S.R.L.) **Nro. P.A.C. 7172862**

Modalidad LPN 122/17
Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB.	220.540.926.856	220.540.926.856	14.411.453.300	0	25.920.000	195.934.367.996	195.960.287.996	10.169.185.560

Total PAC **25.920.000**

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Jefa Oficina de Contabilidad
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUIS M. CROCE G.
Director
Contab. y Presup.

Firma del Responsable de la UAF

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/2021 de fecha 13 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-026/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18, Y N° 028/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., Y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 66/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de enero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 01/2021, de fecha 04 de enero de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS-AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 055-004/18, de fecha 17 de agosto de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO y JCM PHARMA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 263/18 y N° 273/18, respectivamente;

Que, por la Resolución C.A. N° 058-013/18, de fecha 28 de agosto de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., y PROSALUD FARMA S.R.L., formalizándose a través de los Contratos N° 309/18 y N° 304/18, respectivamente;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-19 16:58:41.223365-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-026/2021

Que, por la Resolución C.A. N° 071-004/18, de fecha 16 de octubre de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas WAFA S.A., y HOSPY IMPORT S.R.L., formalizándose a través de los Contratos N° 373/18 y N° 365/18, respectivamente;

Que, por la Resolución C.A. N° 085-064/18, de fecha 06 de diciembre de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., formalizándose a través del Contrato N° 028/19;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 35/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000128, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", fundamentando que lo solicitado tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se aguarda la adjudicación y entrega de los productos;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 954/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la emisión de un dictamen jurídico, a la Dirección Jurídica, a fin de proseguir con los trámites administrativos;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1110/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...la ampliación del 20% del monto de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18, y N° 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la*

es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, ción legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-19 16:56:44.22[illegible]6-03

Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", resulta jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas a los proveedores, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019, de conformidad a lo solicitado por el Administrador de Contrato...";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1160/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020 el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19;

Que, por Notas DLS/DGMIS/N° 011/2020, DLS/DGMIS/N° 013/2020, DLS/DGMIS/N° 014/2020, DLS/DGMIS/N° 115/2020, DLS/DGMIS/N° 116/2020, DLS/DGMIS/N° 117/2020, DLS/DGMIS/N° 120/2020, todas de fecha 04 de setiembre de 2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó su conformidad a las firmas en cuestión, para la ampliación de los mencionados Contratos;

Que, por Nota de fecha 09 de setiembre de 2020, la firma CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 10 de setiembre de 2020, la firma PROSALUD FARMA S.A, manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 10 de setiembre de 2020, la firma JCM PHARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 24 de setiembre de 2020, la firma WAFA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 25 de setiembre de 2020, la firma HOSPY IMPORT S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-19 16:58:44.22365-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-026/2021

Que, por Nota de fecha 02 de octubre de 2020, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 309/2018;

Que, por Nota de fecha 02 de octubre de 2020, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 028/2019;

Que, por Providencia de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable para la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, disponiendo asimismo, autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los respectivos Contratos, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 263/18, N° 273/18, N° 304/18, N° 309/18, N° 365/18, N° 373/18 y N° 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los mencionados Contratos, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos en cuestión, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los respectivos Contratos, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-19 16:08:44.22385-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivapa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO

CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO CONTRATO 263/18													
Ítem	Código Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
394	42143106-001	10149	EQUIPO DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA CON SISTEMA INTELIGENTE DE ADPTACION AMEU IPAS PLUS	Unidad	Unidad	Por Cantidad	180	IPAS	USA/Taiwan	957.000	172.260.000	36	34.452.000
TOTAL: (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL), IVA Incluido.													

HOSPY IMPORT S.R.L. CONTRATO 365/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
272	42295406-001	3838	APÓSITO TRANSPARENTE: APÓSITO TRANSPARENTE DE 6 CM X 7 CM (+ - 2) HIPOALERGENICO P/FIJACIÓN DE CATÉTER	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120.000	PROTECFILM FRAME STYLE	EGIPTO	1.080	129.600.000	24000	25.920.000
TOTAL:(GUARANIES VIENTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), IVA Incluido.													

JCM PHARMA S.A. CONTRATO 273/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
401	42231502-006	7255-2	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 12 FR.	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	3.600	SILMAG	ARGENTINA	179.900	647.640.000	720	129.528.000
TOTAL:(GUARANIES CIENTO VIENTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL), IVA Incluido.													

PROSALUD FARMA S.A. CONTRATO 304/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
58	4234708-003	3912	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALERGICA 5CM	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	108.000	PRINTEX	ARGENTINA	4.950	534.600.000	21600	106.920.000
TOTAL:(GUARANIES CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), IVA Incluido.													

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cataruiz

2021-01-19 16:58:44.22 -15-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ohendivepa Tapé Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VICENTE SCAVONE & CIA SAE CONTRATO 309/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
52	422520011-001	11016	CATETER DE ASPIRACIÓN: CATETER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO ASPIRACIÓN TRAQUEAL Nº 12	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	4.800	HENAN TUOREN LETS MED	CHINA	47.100	226.080.000	960	45.216.000
TOTAL:(GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL), IVA Incluido.													

VICENTE SCAVONE & CIA SAE CONTRATO 020/19													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
285	42312301-002	3888	ALGODÓN LAMINADO: ALGODÓN LAMINADO 10 CM.	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	72.000	CAMIA	NACIONAL	2.600	187.200.000	14400	37.440.000
TOTAL:(GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL), IVA Incluido.													

WAFA S.A. CONTRATO 373/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
145	4222008-003	10241	FILTRO PARA NUTRICION PARENTERAL FILTRO DE 1,2 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	VALMED SRL	ITALIA	20.000	240.000.000	2.400	48.000.000
328	42231504-002	5931	BOLSA FELXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL:BOLSAFELXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL MATERIAL EVA 500CC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.200	VALMED SRL	ITALIA	21.247	152.978.400	1.440	30.595.680
TOTAL:(GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA), IVA Incluido.													78.595.680

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

[redacted]

Gerencia de Abastecimiento y Logística

000002